

IQUIQUE, 29 de marzo de 2021.-

DECRETO EXENTO N° 0525.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, de 30 de noviembre de 1984, el D.F.L. N°1, de 28 de mayo de 1985, y el Decreto N° 388, de 30 de diciembre de 2019, todos del Ministerio de Educación Pública, el Decreto TRA N° 385/5/2020, de 06 de febrero de 2020.-

b.- El Memorando N° 135114, de la Sra. Marianela Llanos Ortiz, Director General de Docencia, de fecha 18.03.2021, que solicita la emisión de presente instrumento.

DECRETO:

1.- Apruébase el "**Protocolo para la realización y respaldo de clases virtuales 2021**", de acuerdo a los términos contenidos en el documento señalado, emanado de Dirección General de Docencia y que forma parte integrante del presente decreto y cuyo texto es el siguiente:

PROTOCOLO PARA LA REALIZACIÓN Y RESPALDO DE CLASES VIRTUALES 2021

Realización de clases virtuales: las clases se deben efectuar a través de la plataforma Aula Virtual y/o Microsoft Teams. La cantidad de sesiones virtuales que cada docente debe realizar para una Actividad Curricular (asignatura) será equivalente al número de clases (días) que tenga asignadas en la guía académica durante el semestre. Esto permitirá cumplir con a la carga académica o cantidad de créditos (SCT) correspondientes en el Plan de Formación.

Criterios Clase Virtual: para dar cuenta del avance del proceso académico en esta modalidad es necesario cumplir con los criterios institucionales establecidos para las clases virtuales tanto sincrónicas como asincrónicas. Estos criterios y su objetivo se especifican en la tabla siguiente. Así también, es importante indicar que las clases realizadas a través de Microsoft Teams deben quedar grabadas y el enlace del video publicado en la sesión correspondiente del Aula Virtual.

Finalizado cada periodo, mes/semestre, el sistema de manera automática realizará una validación de las sesiones existentes en la actividad curricular, contabilizando aquellas que cumplen con los criterios indicados y generando el Reporte de Virtualización, que estará disponible de forma automática en la pestaña de Criterios Clase Virtual.

Tabla de criterios para cada sesión

Esta sesión virtual debe cumplir ciertos criterios mínimos orientados al logro del objetivo de una actividad educativa:

1. Primer criterio: contener por lo menos 2 elementos de enseñanza, tales como:

- Contenido
- Archivo adjunto
- Enlace web
- Herramienta preguntas
- Herramienta comentarios

2. Segundo criterio: contener como mínimo 1 actividad de retroalimentación, utilizando herramientas como:

- Herramienta comentarios
- Herramienta preguntas
- Contenido del alumno
- Foros
- Tareas
- Exámenes

Las actividades de enseñanza apuntan a la entrega de contenidos y desarrollo de actividades didácticas para el logro de los RA durante la **sesión**.

La retroalimentación tiene como propósito obtener información y realizar seguimiento al proceso de aprendizaje del estudiante durante cada **sesión**. Este tipo de actividades no necesariamente debe estar asociada a una nota.

Elementos de enseñanza		Elementos para retroalimentación	
Contenido	<input type="text" value="0"/>	Herramienta comentarios	<input type="text" value="0"/>
Archivo adjunto	<input type="text" value="0"/>	Herramienta preguntas	<input type="text" value="0"/>
Enlace web	<input type="text" value="0"/>	Contenido del alumno	<input type="text" value="0"/>
Herramienta preguntas	<input type="text" value="0"/>	Foros	<input type="text" value="0"/>
Herramienta comentarios	<input type="text" value="0"/>	Tareas	<input type="text" value="0"/>
		Exámenes	<input type="text" value="0"/>

Validación Criterios Clase Virtual: en el Aula Virtual la/el docente podrá verificar si la sesión elaborada contiene los criterios mínimos, en la pestaña Criterios Clase Virtual.

Aviso: sí cumple

Criterios de clase virtual [Reporte de virtualización](#)

Sesión: Sesión 1

✓ La sesión cumple con los criterios de una clase virtual

Esta sesión virtual debe cumplir ciertos criterios mínimos orientados al logro del objetivo de una actividad educativa:

1. Primer criterio: contener por lo menos 2 elementos de enseñanza, tales como:

- Contenido
- Archivo adjunto
- Enlace web
- Herramienta preguntas
- Herramienta comentarios

2. Segundo criterio: contener como mínimo 1 actividad de retroalimentación, utilizando herramientas como:

- Herramienta comentarios
- Herramienta preguntas
- Contenido del alumno
- Foros
- Tareas
- Exámenes

Las actividades de enseñanza apuntan a la entrega de contenidos y desarrollo de actividades didácticas para el logro de los RA durante la **sesión**.

La retroalimentación tiene como propósito obtener información y realizar seguimiento al proceso de aprendizaje del estudiante durante cada **sesión**. Este tipo de actividades no necesariamente debe estar asociada a una nota.

Elementos de enseñanza		Elementos para retroalimentación	
Contenido	<input type="text" value="1"/>	Herramienta comentarios	<input type="text" value="1"/>
Archivo adjunto	<input type="text" value="1"/>	Herramienta preguntas	<input type="text" value="0"/>
Enlace web	<input type="text" value="1"/>	Contenido del alumno	<input type="text" value="0"/>
Herramienta preguntas	<input type="text" value="0"/>	Foros	<input type="text" value="0"/>
Herramienta comentarios	<input type="text" value="1"/>	Tareas	<input type="text" value="1"/>
		Exámenes	<input type="text" value="0"/>

✓ Cumple con los criterios de enseñanza

✓ Cumple con los criterios para retroalimentación

Aviso: no cumple

Criterios de clase virtual [Reporte de virtualización](#)

Sesión: Sesión 6

✘ La sesión no cumple con los criterios de una clase virtual...

Esta sesión virtual debe cumplir ciertos criterios mínimos orientados al logro del objetivo de una actividad educativa:

1. Primer criterio: contener por lo menos 2 elementos de enseñanza, tales como:

- Contenido
- Archivo adjunto
- Enlace web
- Herramienta preguntas
- Herramienta comentarios

2. Segundo criterio: contener como mínimo 1 actividad de retroalimentación, utilizando herramientas como:

- Herramienta comentarios
- Herramienta preguntas
- Contenido del alumno
- Foros
- Tareas
- Exámenes

Las actividades de enseñanza apuntan a la entrega de contenidos y desarrollo de actividades didácticas para el logro de los RA durante la sesión.

La retroalimentación tiene como propósito obtener información y realizar seguimiento al proceso de aprendizaje del estudiante durante cada sesión. Este tipo de actividades no necesariamente debe estar asociada a una nota.

Elementos de enseñanza		Elementos para retroalimentación	
Contenido	<input type="text" value="0"/>	Herramienta comentarios	<input type="text" value="0"/>
Archivo adjunto	<input type="text" value="0"/>	Herramienta preguntas	<input type="text" value="0"/>
Enlace web	<input type="text" value="1"/>	Contenido del alumno	<input type="text" value="0"/>
Herramienta preguntas	<input type="text" value="0"/>	Foros	<input type="text" value="0"/>
Herramienta comentarios	<input type="text" value="0"/>	Tareas	<input type="text" value="0"/>
		Exámenes	<input type="text" value="0"/>

✘ No cumple con los criterios de enseñanza

✘ No cumple con los criterios para retroalimentación

Reporte de Virtualización: Si las sesiones creadas en Aula Virtual cumplen con los criterios establecidos en la pestaña Reporte de Virtualización se generará un Reporte de Virtualización en el que se asociarán las fechas de clases programadas en la guía académica a las sesiones virtuales, de forma automática según el orden que estas tengan en el panel izquierdo del Aula Virtual.

En el caso de las/los docentes modalidad contrato honorarios este reporte será requerido para el proceso de pago. Estará disponible de manera automática en el Sistema GEDOUNAP – Etapa Realizar Tarea, es decir, no es necesario que el docente descargue dicho reporte y tampoco adjuntarlo en la etapa Informe mensual, sino que podrá visualizarlo al momento previo de dar por Aprobado el proceso de su boleta. Esta última acción (Terminar Tarea → Aceptar) hará que dicho reporte se adjunte de forma automática a su proceso de pago de honorarios.

Seguimiento y supervisión por parte Dirección/Jefatura/Coordinación de Carrera: Cada Dirección/Jefatura/Coordinación de Carrera tendrá a su disposición el Sistema de Seguimiento de Entorno Virtual SEV, por el cual deberá supervisar el trabajo realizado en cada actividad curricular en un entorno virtual. SEV le permitirá ingresar al aula virtual de la actividad curricular con un perfil de observador con el que podrá revisar los contenidos de las sesiones que ha creado el docente además de disponer del Reporte de Virtualización.

2.- Déjase sin efecto el Decreto Exento N° 1140 de 30.07.2020.-

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.



Alberto Martínez Quezada
ALBERTO MARTÍNEZ QUEZADA
Rector

PABLO GONZÁLEZ ANTEZANA
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2021.-
AMQ/PGA/rcc